

AVISO DE RESULTADOS

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A.e.I.A.S.



Letras de Tesorería Serie VII de la Provincia de Tierra del Fuego A.e.I.A.S., garantizadas con la Cesión de Recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos correspondientes a la Provincia, denominadas, pagaderas e integradas en Pesos, a una tasa de interés variable, con vencimiento a los 28 (veintiocho) días corridos desde la Fecha de Emisión y Liquidación por un monto de hasta Pesos dos mil millones (\$2.000.000.000) ampliable hasta el Monto Máximo de las Letras Serie VII (conforme se define más abajo);

A ser emitidas en el marco del “Programa de Emisión y Colocación de Letras del Tesoro de la Provincia de Tierra del Fuego 2023”, creado por el Decreto Provincial N° 366/23 y Decreto Provincial N° 1.841/23 y las Resoluciones M.E. N°203/23 de fecha 13 de febrero de 2023 y N° 1262/23 de fecha 30 de octubre de 2023, emitidas por el Ministerio de Economía de la Provincia, por el monto máximo del Programa.

En el día de la fecha se licitaron las Letras del Tesoro Serie VII de la Provincia de Tierra del Fuego cuyo resultado es el siguiente:

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS LETRAS DEL TESORO SERIE VII	
Monto Máximo de las Letras Serie VII	El monto máximo de emisión y adjudicación de las Letras Serie VII, no podrá superar el monto total del Programa en circulación
V/N Ofertas Recibidas	\$3.025.326.914
Cantidad de Ofertas Recibidas	23
V/N Adjudicado	\$2.000.000.000
Factor de Prorratio	77,2642%
Duration	0,92 meses
Precio de Emisión:	100% del valor nominal.
Fecha de Emisión y Liquidación:	3 de noviembre 2023.
Fecha de Vencimiento:	01 de diciembre de 2023
Amortización:	Íntegra al Vencimiento. En caso de que la Fecha de Vencimiento no fuera un día hábil el pago se realizará el día hábil inmediato posterior con la misma validez y efecto, como si el pago se hubiera efectuado en la fecha originalmente prevista.

Tasa de interés:	Las Letras Serie VII devengarán intereses a una tasa de interés variable, anual e igual a la Tasa de Referencia más un Margen de Corte (expresado como porcentaje nominal anual truncado a dos decimales), que será determinado en la Fecha de la Licitación e informado mediante el Aviso de Resultados. Dicha tasa será calculada por el Agente de Cálculo. El Margen de Corte podrá ser igual pero no inferior a 0,00%.
Margen de Corte	8,00%
Fecha de pago de intereses	Los intereses de las Letras del Tesoro Serie VII se pagarán de forma íntegra a la Fecha de Vencimiento, en la fecha oportunamente informada en el Aviso de Resultados correspondiente. En caso de que la Fecha de Pago de Intereses no fuera un Día Hábil, los servicios de interés se pagarán el Día Hábil inmediato posterior con la misma validez y efecto como si el pago se hubiera efectuado en la fecha originalmente prevista devengándose intereses por el período comprendido entre dicha fecha y el Día Hábil en que se efectúe el pago.
Forma de Pago de los Servicios:	Los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores S.A. por los medios que esta última determine, para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de las Letras del Tesoro Serie VII con derecho al cobro.

La información contenida en este aviso de resultados es complementaria a la Resolución N° 1262/23 de fecha 30 de octubre por el Ministerio de Economía de la Provincia de Tierra del Fuego A.e.I.A.S. y al Aviso de Suscripción de fecha 30 de octubre de 2023, según corresponda, y demás normas complementarias. Los términos utilizados en el presente en mayúscula que no se definen en este documento tendrán el significado que se les asigna en dichos documentos.

Tierra del Fuego, 01 de noviembre de 2023

Ministro de Economía
Gobierno de Tierra del Fuego
A.e.I.A.S.

Colocador y Organizador Principal



BANCO COMAFI S.A.
AGENTE DE LIQUIDACIÓN Y AGENTE DE NEGOCIACIÓN
INTEGRAL MATRÍCULA CNV N°54.

Co-colocadores



PUENTE HNOS S.A.
*AGENTE DE LIQUIDACIÓN Y COMPENSACIÓN Y
AGENTE DE NEGOCIACIÓN INTEGRAL MATRÍCULA
CNV N°28.*



**BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES
S.A.**
*AGENTE DE LIQUIDACIÓN Y COMPENSACIÓN Y
AGENTE DE NEGOCIACIÓN INTEGRAL
MATRÍCULA CNV N°64.*



BANCO PATAGONIA S.A.
*AGENTE DE LIQUIDACIÓN Y COMPENSACIÓN Y
AGENTE DE NEGOCIACIÓN INTEGRAL MATRÍCULA
CNV N°66.*



ADCAP SECURITIES ARGENTINA S.A.
*AGENTE DE LIQUIDACIÓN Y COMPENSACIÓN Y
AGENTE DE NEGOCIACIÓN PROPIO
MATRÍCULA CNV N°148.*



MACRO SECURITIES S.A.U.
*AGENTE DE LIQUIDACIÓN Y COMPENSACIÓN Y
AGENTE DE NEGOCIACIÓN INTEGRAL - NÚMERO DE
MATRÍCULA ASIGNADO 59 DE LA CNV.*



BANCO SUPERVIELLE S.A.
*AGENTE DE LIQUIDACIÓN Y COMPENSACIÓN Y
AGENTE DE NEGOCIACIÓN INTEGRAL
MATRÍCULA CNV N°57.*

Ministro de Economía
Gobierno de Tierra del Fuego
A.e.I.A.S.